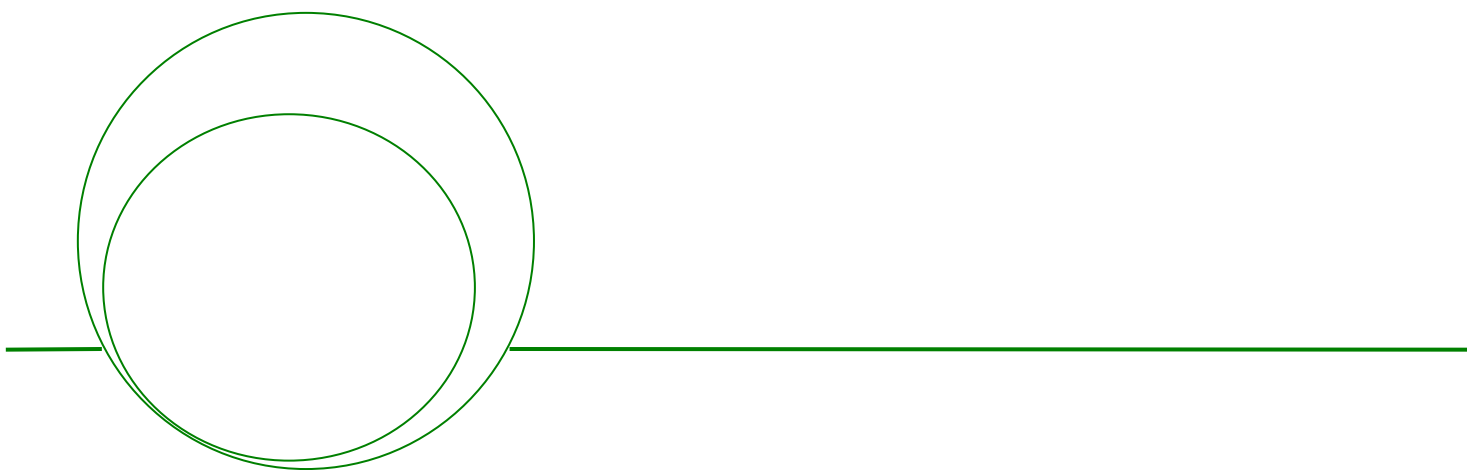


INFORME DE PROGRESO

2018



Madrid, 10 de Diciembre de 2018

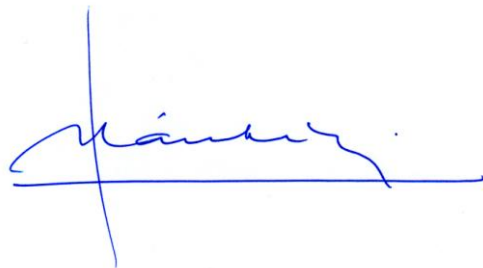
Estimados Sres.,

Desde EUROCONTROL presentamos nuestro sexto informe de Progreso, desde nuestra adhesión al Pacto Mundial y sus diez principios básicos, referentes a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción.

Desde nuestra adhesión es nuestro objetivo no solo manifestar el compromiso que mantenemos con el Pacto Mundial sino también involucrarnos en su promoción, por ello hemos continuado desarrollando y revisando de forma continua estos principios.

Por ello renovamos a través de esta declaración nuestro compromiso con los Diez Principios del Pacto Mundial, así como en la difusión de los mismos, tal como hemos venido realizando durante estos años.

Cordialmente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Francisco Sánchez-Asiaín', written over a horizontal line.

Francisco Sánchez-Asiaín

Presidente EUROCONTROL



ÍNDICE

Página

EUROCONTROL COMO ORGANIZACIÓN.....	4
DERECHOS HUMANOS.....	9
PRINCIPIO1. LAS ENTIDADES DEBEN APOYAR Y RESPETAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES, RECONOCIDOS INTERNACIONALMENTE, DENTRO DE SU ÁMBITO DE INFLUENCIA	
PRINCIPIO2. LAS ENTIDADES DEBEN ASEGURARSE DE QUE SUS EMPRESAS NO SON CÓMPLICES EN LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	
NORMAS LABORALES.....	13
PRINCIPIO3. LAS ENTIDADES DEBEN APOYAR LA LIBERTAD DE AFILIACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DEL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA	
PRINCIPIO4. LAS ENTIDADES DEBEN APOYAR LA ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE TRABAJO FORZOSO O REALIZADO BAJO COACCIÓN	
PRINCIPIO5. LAS ENTIDADES DEBEN APOYAR LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	
PRINCIPIO6. LAS ENTIDADES DEBEN APOYAR LA ABOLICIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN	
MEDIOAMBIENTE.....	17
PRINCIPIO7. LAS ENTIDADES DEBERÁN MANTENER UN ENFOQUE PREVENTIVO QUE FAVOREZCA EL MEDIO AMBIENTE	
PRINCIPIO8. LAS ENTIDADES DEBEN FOMENTAR LAS INICIATIVAS QUE PROMUEVAN UNA MAYOR RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	
PRINCIPIO9. LAS ENTIDADES DEBEN FAVORECER EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE	
ANTICORRUPCIÓN.....	21
PRINCIPIO10. LAS ENTIDADES DEBEN TRABAJAR CONTRA LA CORRUPCIÓN EN TODAS SUS FORMAS, INCLUIDAS EXTORSIÓN Y SOBORNO	



EUROCONTROL COMO ORGANIZACIÓN

Datos de la Organización

En EUROCONTROL ofrecemos a nuestros clientes soluciones integradas en los ámbitos de inspección reglamentaria, mediciones y ensayos, asistencia técnica, auditoría, ingeniería y estudios técnicos, seguridad y salud laboral, consultoría y formación.

Más de 40 años de trayectoria avalan nuestra experiencia en el control y la garantía de calidad de todo tipo de materiales, equipos, componentes, servicios, instalaciones y plantas industriales. Desde nuestro nacimiento en 1973, hemos crecido junto con nuestros clientes, ampliando y adaptando nuestra cartera de servicios de acuerdo con la evolución de sus necesidades y respondiendo de manera personalizada cualquier tipo de cliente, independientemente de su tamaño o localización.

Nuestro mayor activo es nuestro equipo humano, actualmente formado por más de 850 personas. El equilibrio entre la polivalencia en áreas afines y el necesario grado de especialización de nuestra plantilla nos permite proporcionar a nuestros clientes el mejor servicio en nuestras diferentes delegaciones. Contamos con técnicos titulados en las disciplinas adecuadas para garantizar la calidad de los servicios de control y asesoramiento que desarrolla EUROCONTROL.

Hoy en día, EUROCONTROL, cuyo capital es 100% español, es una de las empresas líderes del mercado en el campo de la inspección, el control de calidad y la asistencia técnica en las áreas de Inspección Reglamentaria en Seguridad Industrial, Medio Ambiente y Naval, Prevención de Riesgos Laborales, Ensayos Acústicos, Telecomunicaciones, Caracterización de Residuos, Asistencia Técnica en Obra Civil, Edificación, Consultoría en Sistemas de Gestión, Eficiencia Energética, etc.

Principales datos

- Más de **40 años de experiencia**
- Más de **50 millones de euros** de facturación
- Más de **1200 empleados**, de los cuales más de un **80% titulados**
- **Capital** 100% español
- Amplia cobertura geográfica:
 - o Más de **30 oficinas** en toda España y **presencia en todo el mundo**
 - o Más de **50.000 clientes**
- Más de **1.800 equipos de inspección**
- Más de **50.000 inspecciones reglamentarias** realizadas en **2018**



Cobertura Geográfica

Eurocontrol tiene cobertura geográfica a nivel nacional, disponiendo de delegaciones en todas las Comunidades autónomas.

Distribución de las Oficinas en territorio nacional



Nuestra misión

Nuestra misión principal es realizar controles para mejorar la calidad y seguridad industriales y bajo este objetivo realizamos servicios para asegurar que todas las actividades se realizan de acuerdo con las Especificaciones y Códigos contractuales y con los Reglamentos Nacionales e Internacionales correspondientes.

Por tanto, nuestra actividad se rige por los principios básicos de independencia, imparcialidad y confidencialidad



Nuestros valores

Los valores que nos definen y que marcan las bases de nuestra de nuestra cultura empresarial son los siguientes:

- **Competencia Técnica.** Somos una empresa fiable que garantiza su competencia técnica no solamente a través de la experiencia acumulada sino mediante el compromiso de cumplimiento de los distintos estándares que le son de aplicación (Normativa ISO, UNE, ASTM, etc.) y que sirvan para garantizar dicha competencia (Acreditaciones ENAC, certificaciones, ISO, etc.)
- **Satisfacción de clientes.** La razón de ser de EUROCONTROL está orientada a prestar unos Servicios de Alto valor añadido y a plena Satisfacción de sus clientes, en su sentido más amplio.
- **Responsabilidad Social.** Somos una Empresa comprometida con la Sociedad, consciente de las implicaciones derivadas de nuestras actividades en los distintos contextos –nacionales y locales- en los que opera, comprometida con el Desarrollo Sostenible, el Medio Ambiente y velando por las Normativas que le son de aplicación
- **Eficacia y Eficiencia.** El desarrollo de las distintas actividades que se desarrollan en la Sociedad están marcadas bajo criterios de Eficacia y Eficiencia, de manera que se trabaja para conseguir que consigan los objetivos previstos con los recursos disponibles y esto, a su vez, se consiga al menor coste posible, dentro de los estándares establecidos.
- **Respeto a las personas.** EUROCONTROL persigue que aflore todo el potencial de las personas que forman parte de la Sociedad, implicándolas en su actividad, para, de este modo, motivarlas e incrementar su compromiso con la organización.
- **Modernidad e Innovación.** Para satisfacer plenamente a sus clientes y generar cada vez mayor valor para ellos, EUROCONTROL diseña y gestiona de manera sistemática sus procesos, productos y servicios e introduce las mejoras necesarias en dichos procesos mediante la innovación, diseño y desarrollo de los mismos.
- **Descentralización.** En su concepción, EUROCONTROL se define como una Organización con múltiples emplazamientos para, de esta manera, poder conocer mejor la realidad de cada territorio en el que opera, jugando un papel importante en su Gestión la realidad de cada Zona.
- **Agilidad.** Dada la complejidad de su estructura Matricial (Centros de Trabajo, Líneas de Actividad), la agilidad en la toma de decisiones adecuadas es un factor importantísimo en la Sociedad, para lo cual se encuentra adecuadamente estructurada (en el plano organizativo)



Alianzas

EUROCONTROL es parte activa de diferentes asociaciones, encargadas de mantener y mejorar la calidad de los servicios y de ser los interlocutores ante determinados públicos de la empresa, como la Administración.

FEDAOC. Federación Española de Asociaciones de Organismos de Control

COTEC. Fundación para la Innovación Tecnológica

CLUSTER ENERGÍA. Cluster de la Energía del País Vasco

ASME. American Society of Mechanical Engineers

ASM. American Society for Microbiology

ASTM. American Section of the International Association for Testing Materials

AENOR. Asociación Española de Normalización y Certificación

ASEICAM. Asociación de Entidades de Inspección de la Comunidad de Madrid

ASOCAN. Asociación de Organismos de control de Andalucía

AEND. Asociación Española de Ensayos No Destructivos

SEPR. Sociedad Española de Protección Radiológica

A3e. Asociación de Empresas de Eficiencia Energética

ACECAI. Asociación centro de calidad ambiental

RSG. Recreational Craft Sectoral Group

SEA. Sociedad Española de Acústica

ISSCO. Asociación de Ingenierías de Seguridad y Salud en Obras de Construcción

ENERTIC. Plataforma de Empresas TIC para la mejora de la Eficiencia Energética

AEO. Asociación Española de Oficinas



Por otro lado, Eurocontrol aporta la experiencia y el saber hacer de sus técnicos en diferentes grupos de trabajo relacionados con nuestras áreas de negocio, formando parte de sus comités y subcomités en calidad de presidentes, tutores o vocales.

FEDAOC

- Seguridad Industrial
- Medio Ambiente
- Construcción
- Calidad
- Prevención de Riesgos Laborales
- Nuevos Servicios y Mercados
- Embarcaciones de Recreo
- Ensayos no Destructivos

CEOE

- Grupo de Trabajo de Edificación Residencial
- Comisión de Energía

ANEPA

- Comité Jurídico-Técnico.
- Subcomité de Construcción y Formación Preventiva.

a3e

- Miembro del Comité Directivo
- Participación activa en todos los grupos de trabajo de la Asociación, elaboración de documentos de investigación y participación en jornadas técnicas del sector.



Reputación corporativa

En EUROCONTROL estamos plenamente comprometidos con el cumplimiento de los principios éticos y toda legislación y regulación vigente, en las relaciones con nuestros grupos de interés y en todas las actividades que desarrollamos. Para ello:

- Hemos desarrollado un código ético y de conducta, en el que se recogen los valores, compromisos y responsabilidades éticas asumidos por todos los trabajadores de la empresa.
- Hemos establecido protocolos de actuación concretos con el fin de orientar las acciones en relación con la aceptación y ofrecimiento de regalos y atenciones, así como en el trato con funcionarios públicos y autoridades.
- Hemos implantado una política de prevención de delitos, en la que se explicitan los principios y valores clave de la empresa para conseguir sus objetivos empresariales y prevenir la materialización de riesgos penales en el seno de la misma.
- Hemos implantado un sistema de prevención de delitos que da cumplimiento tanto a la normativa aplicable (código penal) como a las mejores prácticas empresariales (UNE 19 601, ISO 37 001) en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica.

Además, EUROCONTROL, S.A., dentro de su compromiso con la SOSTENIBILIDAD, acaba de realizar la medición de la Huella de Carbono de una de sus actividades. Este primer paso ha sido desarrollado para la actividad de CONSULTORÍA, utilizando la herramienta puesta a disposición de las empresas por el Ministerio para la Transición Ecológica.

La Huella de carbono es una de las formas más extendidas a la hora de medir el impacto que nuestra actividad deja sobre el planeta a lo largo de su vida y, aunque su cálculo no es obligatorio en las organizaciones, evidencia un compromiso fehaciente contra los devastadores efectos del cambio climático, aportando, además otras ventajas:

- Ofrece una diferenciación cualitativa entre nuestros clientes y colaboradores y con respecto a nuestra competencia, ayudando a mejorar la imagen de marca de la empresa y su Reputación Corporativa, tanto externa como interna (entre los trabajadores)
- Es la base para analizar los puntos susceptibles de reducción de emisiones de carbono en la actividad analizada.



- Es una tendencia al alza. Implantarla en la empresa supone pertenecer a la vanguardia y al creciente grupo de empresas que ya adoptan medidas relacionadas.



DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1: *Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.*

PRINCIPIO 2: *Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.*

❖ Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Durante el periodo 2018 se han realizado las siguientes acciones para la protección de los derechos humanos:

- Además del análisis de las necesidades de formación del personal y la elaboración y ejecución del plan de formación que se realiza cada año, en 2018 se ha consolidado la Escuela de Formación de Eurocontrol, a través de la cual se han desarrollado e implantado diversas acciones para mejorar el proceso de formación del personal, para que tenga una mayor accesibilidad y oportunidad de realizar formación.

Como en años anteriores, se continúa con la Newsletter específica de formación y con la información de acciones y catálogo a través de la intranet corporativa de la empresa y en este 2018, y como novedad, en 2018 se ha publicado el Catálogo de formación en el apartado específico del portal del empleado, para que a través del mismo se puedan solicitar de forma directa los cursos.

- Se ha continúa incorporando en las revisiones de la Dirección como elemento de entrada el análisis de la información relativa a la protección de los derechos humanos, tanto en EUROCONTROL, como de sus grupos de interés, dejando reflejo de ello en la propia acta, verificando así su tratamiento al más alto nivel de la empresa.
- Se ha revisado del Código Ético y de Conducta con las propuestas realizadas por el personal de Eurocontrol, para reforzar y aclarar las pautas de comportamiento que los profesionales deben tener en el desarrollo de sus actividades y relaciones, tanto con el resto de trabajadores de EUROCONTROL como con el resto de Grupos de Interés, para asegurar que se cumplen los valores, compromisos y responsabilidades éticas asumidos por todos los trabajadores de la empresa.



- Para mantener actualizados y mejorar las acciones establecidas, se ha revisado la Política de RSC y el Plan de Igualdad.
- Se ha continuado informando a nuestros clientes sobre la seguridad de nuestros servicios, respaldada por los diferentes reconocimientos externos (certificaciones, acreditaciones, autorizaciones...).
- Se ha potenciado el uso del correo electrónico habilitado para que el personal puede hacer llegar sus dudas y sugerencias.
- Se ha continuado garantizando el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales en la revisión de ofertas, asegurándose que no se maltratará al personal, se respetarán las horas y descansos necesarios para desarrollar las actividades.
- Se ha puesto en marcha el cambio de la norma OHSAS 18001 a la norma ISO 45001 en la que se establece en el plan de acción revisar la política de seguridad y salud laboral, a través de la que regula las relaciones con los proveedores basadas en el respeto a los Derechos Humanos.
- Se ha continuado difundiendo a los diferentes grupos de interés de EUROCONTROL la importancia que tiene el garantizar que se respeten los derechos humanos fundamentales. Esto se ha realizado poniendo medidas para los socios y colaboradores y observando el funcionamiento en las empresas de los clientes, para poderles dar orientación.
- En la evaluación de proveedores y subcontratistas se ha continuado analizando si pueden vulnerar los derechos humanos, contemplando para ello en dicha evaluación si contemplan en su sistema alguna sistemática de RSC.
- En la relación con los clientes se contempla que los mismos no vulneren los derechos humanos y nos estamos incorporando a las plataformas de PRL que los clientes tienen habilitadas, asegurando de esta forma que Eurocontrol, cumple con los requisitos de PRL que se exigen.

❖ **¿Cómo se han medido los resultados?**

- Mediante las encuestas de satisfacción de los cursos realizados se ha podido llegar a la conclusión de que el personal valora de forma positiva las acciones tomadas en 2018 para el acceso a la formación y la gran variedad ya que de esta forma el personal accede con mayor facilidad a la formación y puede completar sus carencias en formación de forma rápida, aumentando de esta forma la satisfacción



del personal con el desarrollo de sus labores en EUROCONTROL. También se ha evaluado el cumplimiento del plan de formación, el cual ha sido ejecutado casi en su totalidad, y la eficacia de las acciones formativas que se han impartido, las cuales, tras la correspondiente evaluación, han resultado ser eficaces para el desarrollo del trabajo del personal. Como consecuencia de la mejora en todo el proceso de la formación del personal no se han recibido quejas de las partes interesadas sobre los trabajos realizados por Eurocontrol.

- A través de la evaluación de las quejas y reclamaciones recibidas por parte de los Grupos de Interés y del personal de EUROCONTROL, las cuales en ningún caso denuncian comportamientos que no estén basados en el respeto e igualdad entre los compañeros de trabajo y en las relaciones con los clientes y proveedores.
- En 2018 se ha superado con éxito la auditoría OHSAS del Sistema de Gestión de Calidad que hay implantado en EUROCONTROL bajo esta norma en todas las actividades y centros de trabajo. A través del cual se tiene en cuenta la protección de los derechos humanos.
- Se ha realizado de forma continuada el análisis de incidentes y accidentes laborales a lo largo del año y se ha proporcionado formación a los trabajadores para sensibilizarlos en todo el tema de los derechos humanos. En dichos análisis se ha podido comprobar cómo en ninguno de los casos, los accidentes y los incidentes han sido como consecuencia de órdenes o toma de decisiones que vulneran los derechos humanos.
- Respecto a la seguridad de los trabajos desarrollados para los clientes, durante el año en curso no se han recibido reclamaciones o quejas relativas a la vulneración de los derechos humanos o que puedan poner en riesgo la salud de los trabajadores de Eurocontrol.
- Se ha continuado investigando por parte del personal de EUROCONTROL en las visitas que se han realizado a las empresas de los clientes el respeto por los derechos humanos que se llevan en dichas empresas, no detectándose ningún caso en el que se vean comprometidos.
- Para socios y colaboradores que no estaban adheridos a los principios de los derechos humanos se les ha solicitado evidencias de dicho compromiso, comprobando que durante el 2018, han seguido implementando las medidas para hacerlo (puesta en marcha de política de apoyo a los Derechos Humanos, código de conducta...).
- En los procesos de selección del personal no se ha recibido ninguna queja o apelación, en la que el personal participante haya denunciado que se han

vulnerado los derechos humanos para el acceso al puesto de trabajo, igualmente no se ha recibido ninguna denuncia (interna o externa) relacionada con comportamientos abusivos, vejatorios, ofensivos, o acoso por razón de nacimiento, raza, sexo, edad, discapacidad, religión, opinión o cualquier otra circunstancia.

- Se ha continuado evaluando a los proveedores en materia de respeto y protección de derechos humanos, comprobando como se aumenta de forma paulatina los proveedores que ponen en marcha medidas para no vulnerar los derechos humanos y como entre sus objetivos está el unirse al Pacto Mundial.

En base a la información analizada, se llega a la conclusión de que EUROCONTROL sigue en proceso de mejora en la protección de los derechos humanos.

❖ **Objetivos**

Los objetivos que se plantean para el 2019 son los siguientes:

- Establecer responsabilidades para la protección de los derechos humanos en cada uno de los puestos de la empresa. Estaba para 2018, pero no se ha podido llevar a cabo, se vuelve a establecer para el 2019.
- Seguir incorporando en las revisiones de la Dirección como elemento de entrada el análisis de la información relativa a la protección de los derechos humanos, tanto en EUROCONTROL, como de sus grupos de interés.
- Continuar con el plan de Sensibilización / formación de los empleados sobre Derechos Humanos, para que todo el personal de Eurocontrol esté formado de forma adecuada en esta materia.
- Mejora de las políticas establecidas, del plan de igualdad y del Código Ético y de Conducta para continuar garantizando la protección de los recursos humanos, para ello se continuará solicitando la participación del personal, y de esta forma se implique directamente en la protección de los Derechos Humanos, que se ha comprobado en 2018 que ha sido bastante positiva la retroalimentación.
- Seguir potenciando la comunicación interna con los empleados para poder conocer los posibles riesgos que puedan afectar la protección de los recursos humanos, para ello, estamos en proceso de revisión de las encuestas de clima laboral, las cuales se realizarán por plataformas informáticas.
- Mantenimiento de certificación OHSAS y adaptación a la norma ISO 45001.



- Continuar con la difusión a los diferentes grupos de interés de EUROCONTROL de la importancia que tiene el garantizar que se respeten los derechos humanos fundamentales. Esto se realizará poniendo medidas para los socios y colaboradores y observando el funcionamiento en las empresas de los clientes, para poderles dar orientación.
- Continuar potenciando que los proveedores con los que contemos y los clientes y/o empresas con las que se trabaje se unan a la Red del Pacto Mundial.



NORMAS LABORALES

PRINCIPIO 3: *Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.*

PRINCIPIO 4: *Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.*

PRINCIPIO 5: *Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.*

PRINCIPIO 6: *Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.*

❖ Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Durante el periodo 2018 se han realizado las siguientes acciones para la protección de las normas laborales:

- En 2018 EUROCONTROL se ha implantado un Sistema de Prevención de Delitos que da cumplimiento tanto a la normativa aplicable (código penal) como a las mejores prácticas empresariales (UNE 19 601, ISO 37 001) en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica, asegurando también de esta forma tanto a los clientes como a la sociedad en general que se cumplen las normas laborales.
- En 2018, se ha logrado la certificación AENOR 19601 de Sistema de Gestión de Compliance Penal.
- Se dispone de una Política de Compliance Penal, donde se recogen los valores, compromisos y responsabilidades éticas asumidos por todos los trabajadores de la sociedad y que son, por tanto, de obligado cumplimiento por todos los trabajadores de EUROCONTROL, S.A.
- Se ha realizado una identificación, evaluación y gestión de los riesgos penales a los que – en el desarrollo de nuestra actividad- podemos estar expuestos, estableciendo un Plan de Mitigación de los mismos.
- Se ha establecido un Canal de denuncias para cualquier persona –petenezca o no a nuestra Sociedad- que detecte cualquier incumplimiento de los compromisos



adquiridos por EUROCONTROL, tanto en su Código Etico, como en su Sistema de Gestión, como en cualquiera de los compromisos contractuales adquiridos, pueda ponerlo en comunicación de la Sociedad. Este Canal de denuncias es gestionado de forma que se garantiza totalmente la seguridad y confidencialidad de las comunicaciones.

- Se ha comenzado la revisión de las encuestas de clima laboral para obtener un cuestionario que muestre resultados los más fiables y reales posibles y obtener la información sobre derechos laborales y de prácticas de discriminación en el empleo que se ajusten a la realidad de nuestra organización para poder tomar más medidas de las ya establecidas en caso necesario.
- Se ha continuado realizando evaluaciones personales mediante entrevista al personal de Eurocontrol y encuestas psicosociales en las que se tienen en cuenta temas relativos a las normas laborales, entre los que se encuentra, cuestiones sobre coacción en la realización de los trabajos, actitudes que pueden dar lugar a discriminación en el trabajo, etc.
- Se ha continuado evaluando para el caso de clientes y proveedores que en sus organizaciones se respeten los derechos laborales y no se realicen trabajos bajo coacción ni por menores de edad y se les requiere evidencias de la adhesión a los principios laborales y de abolición de prácticas discriminatorias. Además nos estamos incorporando a las plataformas de PRL que los clientes tienen habilitadas, asegurando de esta forma que Eurocontrol, cumple con las normas laborales que tienen establecidas.
- Se siguen realizando las reuniones trimestrales con los representantes de los trabajadores, así como a petición de los representantes de los trabajadores, para tratar los temas que desde los trabajadores se necesitaban transmitir a la dirección y poder analizar y establecer acciones en el caso de que se considerasen necesarias. Igualmente, de forma mensual se informa al Comité de Empresa de la formación que realiza el personal cada mes.
- Se ha comunicado y fomentado el uso de la página Web del comité de empresa para que cualquier empleado pueda consultar y/o exponer aquellos asuntos para los que necesite ayuda o asesoramiento, y se resalta su importancia en el Código de Conducta, garantizado que el personal tiene total libertad para la afiliación sindical y la negociación colectiva.
- Respecto al trabajo forzoso o infantil, en Eurocontrol, además de cumplir con lo establecido en la legislación española, se han establecido una serie de medidas para reforzar el cumplimiento, como es el convenio colectivo propio de la empresa



mediante el cual se garantiza que no se producirán situaciones de trabajo forzoso o bajo coacción, ni se contratará a menores, el código ético y de conducta, en el que se refuerza el rechazo a los trabajos forzados y la explotación infantil, tanto en Eurocontrol como en las partes interesadas (clientes, proveedores, etc.), así como, la importancia de que el entorno laboral esté basado en el respeto e igualdad entre los compañeros y correctas relaciones con los clientes y proveedores.

- Se sigue manteniendo el referente Internacional de Riesgos Laborales OHSAS, en el que se controla que no se produzcan situaciones de trabajos bajo coacción o forzados.
- Se ha revisado el plan de igualdad para establecer algunas pautas nuevas que garanticen la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
- Gestión de las acusaciones de discriminación, acoso, abuso o intimidación, a través del responsable de seguridad y salud.
- En las ofertas de empleo que se han publicado durante este se ha tenido en cuenta que no se producía discriminación, abriendo las mismas a todo el personal dispuesto a ocupar el puesto, sin tener en cuenta la edad, sexo... de los candidatos.
- Garantizar que se cumplen las normas laborales en las contrataciones y despidos que se produzca, así como en la asignación de los diferentes puestos de trabajo, sin que se vea influido por condición religiosa, nacionalidad, sexo...
- Contratación de personal con discapacidad y de mujeres respecto a hombres

❖ ¿Cómo se han medido los resultados?

- Se dispone de un Sistema de Prevención de Delitos certificado por AENOR en la UNE 19 601.
- Durante el 2018 no se han cometido delitos penales en materia de normas laborales como consecuencia del profundo análisis realizado y del Plan de Mitigación que se ha realizado.
- No se han recibido quejas por parte de los trabajadores denunciando la prohibición por parte de los responsables de sus centros de trabajo para que no se afilien a sindicatos, así como de trabajos forzoso o bajo coacción o de situaciones de discriminación en el desarrollo de su trabajo. De la misma forma no se ha detectado situaciones de este tipo en las entrevistas realizadas al personal ni



en las encuestas realizadas, destacando en las mismas de forma positiva las medidas que se están tomando para asegurar que no se produzcan, como son el Código de Conducta, el Comité de Empresa, la formación para la sensibilización del personal que se está dando...

- Durante este periodo se ha comprobado que se ha continuado realizando la asignación de los puestos de trabajo de forma objetiva, sin tener en cuenta la condición religiosa, nacionalidad, ideas políticas...
- No se han recibido denuncias respecto a incumplimientos de los compromisos adquiridos por Eurocontrol, a través del Canal de Denuncias.
- En el proceso de contratación con proveedores se ha tenido en cuenta si tenían políticas sobre el respeto a los derechos laborales, evidenciando en algunos casos el establecimiento de las mismas y para otros, se les ha pedido que establezcan pautas de compromiso a los principios laborales, para seguir contando con sus servicios, no dándose en ningún caso el que los proveedores tuviesen trabajando a personas por debajo de la edad legal.
- En el caso de los clientes, durante las reuniones de negociación y durante la realización de los trabajos se ha tenido en cuenta que en sus organizaciones se respeten los derechos laborales y no se realicen trabajos bajo coacción, o tuviesen trabajando a menores de edad, no detectándose casos que lo puedan poner en duda, ya que no se ha recibido denuncia alguna por parte de los empleados de Eurocontrol poniendo estas situaciones de manifiesto. En algunos de los casos se ha podido comprobar cómo las empresas clientes tenían establecidas también medidas para garantizar estos puntos.
- Se han continuado realizando las reuniones trimestrales con los representantes de los trabajadores en las que se ha podido evidenciar el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos que se han ido adoptando.
- En cuanto a la página web del comité de empresa se ha podido comprobar cómo se está haciendo uso de la misma a través de las encuestas que se han realizado al personal, valorándola de forma positiva.
- En la evaluación del personal contratado durante el año, se corrobora que en EUROCONTROL no se contrata a menores de edad.
- En las distintas visitas que se han realizado en 2018 por parte del departamento de prevención propio a los diferentes centros de trabajo y de los auditores internos especializados no se han detectado casos de trabajo forzoso o bajo coacción, igualmente se ha confirmado la no contratación de menores en dichas visitas.



- Se ha analizado las contrataciones y despidos realizados en el 2018, llegando a la conclusión que en los mismos no se ha tenido en cuenta factores que puedan poner en duda el cumplimiento de las normas laborales, así mismo se ha observado como se ha aumentado la contratación de personal discapacitado y de mujeres con respecto al año 2017.

❖ **Objetivos**

Los objetivos que se plantean para el 2019 son los siguientes:

- Mantener la certificación del Sistema de Gestión de Compliance Penal.
- Revisar y actualizar la Política de Compliance Penal, así como el Código Ético y de Conducta.
- Revisar el Plan de Mitigación de riesgos penales, realizando una actualización de la identificación, evaluación y gestión de dichos riesgos.
- Realizar de forma informática a través de plataformas las encuestas de clima laboral, de esta forma se obtiene de forma rápida la información y se puede analizar ágilmente.
- Continuar con la formación y sensibilización del personal en materia de derechos laborales y de abolición de prácticas de discriminación en el empleo
- Seguir con la contratación de personal discapacitado y de mujeres con respecto a este año.
- Mantener la realización de visitas a los centros por el personal del servicio de prevención propio
- Realización de entrevistas al personal en las que se contemple este factor, además de las encuestas de clima laboral.
- Revisión del plan de auditorías internas en EUROCONTROL para comprobar que no se producen situaciones de trabajo forzoso ni bajo coacción.
- Continuar controlando a los clientes para ver si en sus organizaciones se respetan los derechos laborales, no se realizan los trabajos bajo coacción, no se dan situaciones de discriminación y no cuente con trabajadores menores de edad.
- Se seguirá teniendo en cuenta la contratación de proveedores si en sus organizaciones se apoya la abolición de prácticas discriminatorias, para ello se



evaluará el personal que conforma su organización, primando que haya una distribución equitativa del personal (sin tener en cuenta sexo, edad, nacionalidad...).

- En el caso de colaboración con otras entidades, se realizarán auditorías o visitas para comprobar que no se llevan a cabo prácticas que vulneren los derechos laborales (prácticas discriminatorias, trabajo infantil...)
- Se continuará en cumplimiento de la legislación española sin contratar a menores de edad
- Revisión del plan de igualdad para reforzar las medidas para que no se produzcan prácticas de discriminación en el empleo
- Plena integración en Plataformas de clientes



MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7: *Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.*

PRINCIPIO 8: *Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.*

PRINCIPIO 9: *Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.*

❖ Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Durante el periodo 2018 se han realizado las siguientes acciones para la protección del medio ambiente:

- Se ha mantenido la certificación en la Sede Central bajo la norma ISO 50001: Sistema de Gestión Energética, continuando con el enfoque sistemático que nos ayuda a la mejora continua en el desempeño energético de EC, en el que se incluye la eficiencia energética, el uso y el consumo de la energía, en 2018 no se ha podido ampliar a otros centros, por lo que se propone como objetivo para 2019.
- Se ha ampliado algunas de las actividades de las líneas que están certificadas en la ISO 14001, lo que permite detectar y analizar los potenciales riesgos en materia ambiental y se ha mantenido para las actividades que ya estaban certificadas.
- Dentro de nuestro compromiso con la Sostenibilidad, se ha realizado la medición de la Huella de Carbono de la actividad de Consultoría, utilizando la herramienta puesta a disposición de las empresas por el Ministerio para la Transición Ecológica.
- Se ha continuado ampliando a más líneas de actividad y a más áreas de actividad para las líneas que ya la tenían en implantada la sistemática de realización de trabajos a través de dispositivos electrónicos, lo que lleva aparejado una disminución de la utilización de papel.
- Se le está dando cada vez más uso a la herramienta de gestión de formación on line, lo que contribuye a que el personal no se tenga que desplazar entre delegaciones para realizar la formación, disminuyen de esta forma a una reducción en los consumos de combustibles fósiles y de emisiones de gases a la atmósfera.



Igualmente pasa con la formación para clientes, se valoran las necesidades de los mismos y se intentan potenciar este tipo de formaciones para contribuir a la disminución del consumo de combustibles fósiles y las emisiones de gases a la atmósfera, mejorando de esta forma el comportamiento ambiental.

- Se han seguido utilizando las herramientas informáticas para realizar reuniones vía web, aumentando el número de reuniones de esta forma y disminuyendo el número de viajes y por tanto, la utilización de medios de transporte que se traduce en una reducción de emisiones de gases a la atmósfera.
- Se ha continuado con el reciclaje de los residuos generados en los diferentes emplazamientos (papel, pilas, tóner...).
- Se mantiene el sistema de optimización de viajes, para el personal que para desarrollar su trabajo tiene que viajar. Se ha revisado y mantenido el plan de viaje de coches compartidos, con el que se logra reducir el consumo de gasóleo y por consiguiente de emisiones de gases a la atmósfera, además se sigue con el sistema renting de coches para poder renovarlos con frecuencia por coches más nuevos y respetuosos con el medio ambiente.
- Formación continua al personal en materia de medio ambiente.
- Se ha aumentado el número de centros en los que se utiliza papel reciclado.
- Se ha revisado del Código Ético y de Conducta para incluir nuevas medidas para apoyar el respeto al medio ambiente.
- Durante las auditorías internas, se revisa la señalización en las oficinas para una correcta gestión energética (temperatura de los aires acondicionados, encendido de las luces...)
- Se sigue con el programa de iniciativas en materia de medio ambiente, para que el personal pueda realizar propuestas que mejoren el impacto en el medio ambiente de la entidad, a través de un buzón de sugerencias.
- El personal de EUROCONTROL ha destacado la importancia de tener establecido algún sistema de gestión ambiental en las visitas que realizan en las instalaciones de los clientes.
- En la evaluación de proveedores se ha continuado verificando si poseen algún sistema de gestión ambiental implantado en su empresa o si toman medidas para respetar este principio.



- Se ha continuado realizando auditoría energética en los centros de EUROCONTROL para valorar las mejoras tecnológicas con respecto al medio ambiente.
- Se siguen realizando informes, comunicaciones, ponencias en los diferentes sectores en los que actúa para seguir difundiendo entre los empleados y clientes las mejoras que se pueden llevar a cabo en materia de medio ambiente.
- Se siguen realizando auditorías energéticas por las oficinas de Eurocontrol, para valorar la necesidad o no de mejoras tecnológicas con respecto al medio ambiente.

❖ **¿Cómo se han medido los resultados?**

- En 2018 se ha mantenido la certificación de la norma 50001 y se ha superado con éxito la auditoría externa de 14001, manteniendo también esta certificación.
- El resultado ha sido de 15,2338 tn CO2 eq, el cual se compensó en las semanas siguientes teniendo un Impacto Neutro del Negocio de Consultoría de EUROCONTROL, S.A. en el Medio Ambiente.
- Durante este año, se han ampliado más líneas de actuación el uso de dispositivos electrónicos para realizar parte de sus trabajos. Y en las líneas que ya los utilizaban se continuado aumentado el número de personal que dispone de estos dispositivos y los tipos de trabajos realizados.
- Como consecuencia del aumento en la realización de los trabajos a través de dispositivos electrónicos, se ha podido comprobar cómo en 2018 se ha reducido el consumo de papel, tinta... sin perder calidad el servicio.
- Se ha incrementado el número de acciones formativas a distancia/on line tanto para el personal de Eurocontrol como para los clientes, lo que lleva aparejado la reducción en los consumos de combustibles fósiles y de emisiones de gases a la atmósfera, como consecuencia del menor número de viajes que se tienen que hacer asociados a la formación del personal.
- En las auditorías internas que se están realizando en los centros de Eurocontrol, según el plan de auditorías establecido se continúa verificando que en los diferentes centros siguen dispuestos y haciendo uso de los contenedores específicos para el reciclaje de los diferentes residuos que se generan (contenedor para papel, para tóner...), también se ha verificado cómo siguen estando a la vista los carteles sobre la correcta gestión energética y se ha confirmado que cuando



hay salas desocupadas no hay luces encendidas ni dispositivos electrónicos en funcionamiento.

- En cuanto a la mejora introducida en la gestión de viajes compartidos con coches de empresa, se mantiene un año más la disminución en el consumo de gasóleo y por ende, de las emisiones a la atmósfera, ya que se han estado realizando por diferentes empleados visitas a clientes coincidiendo en ruta y vehículo. Esto se ha medido analizando las facturas asociadas al consumo de combustibles fósiles de todos los coches de empresa.
- En 2018, se ha continuado con el cambio/renovación de algunos de los coches de renting de algunos de los centros que disponen de coche para el desarrollo del trabajo del personal, siendo sustituidos por vehículos más nuevos y menos contaminantes.
- El consumo en Kw/hora durante este periodo se ha visto reducido, por este motivo se puede llegar a la conclusión de que las medidas que se están tomando para reducir el impacto en el medio ambiente están siendo eficaces.
- En el caso de la contratación de clientes y proveedores se ha comprobado cómo, al igual que en años anteriores, durante 2018, son cada vez más lo que tienen establecido un sistema de gestión ambiental o pautas para minimizar su impacto en el medio ambiente.
- A través del buzón de sugerencias se han recibido propuestas por parte del personal, siendo una de ellas, la ampliación en el uso de dispositivos móviles para el desarrollo de los trabajos en aquellos casos que el personal está fuera de oficina.
- Como consecuencia de las pautas establecidas para la gestión de equipos, en 2018, se ha continuado reduciendo las compras innecesarias de equipos, y se ha seguido ampliando las calibraciones de los mismos, lo que lleva aparejado una reducción del impacto en el medio ambiente.
- Debido a las auditorías energéticas que se están realizando por los diferentes centros de EUROCONTROL, se ha procedido sobre todo a la sustitución de luminarias incandescentes y halógenas por las de tipo LED, lo que está conllevando a una disminución progresiva en el consumo de energía eléctrica. También se ha dado el caso en alguno de los centros de la sustitución de los equipos de climatización, ya que eran muy antiguos y su consumo energético era elevado.



❖ **Objetivos**

Los objetivos que se plantean para el 2019 son los siguientes:

- Mantener la certificación en ISO 50001 y valorar ampliar a otros centros de trabajo.
- Mantener la certificación en ISO 14001 y ampliar a otros centros, como la clínica de Vigo
- Seguir ampliando a más líneas de actividad y a más áreas de actividad dentro de las líneas que ya cuentan con dispositivos electrónicos la sistemática de realización de trabajos a través de dichos dispositivos.
- Continuar dando difusión a la herramienta de formación on line, tanto para la formación interna en Eurocontrol como para dar formación a clientes, de esta forma se disminuye el número de viajes y por tanto de utilización de medios de transporte, lo que se traduce en una reducción de emisiones de gases a la atmósfera
- Continuar utilizando herramientas informáticas para realizar reuniones vía web.
- Seguir potenciando la optimización de viajes mediante coches compartidos y el sistema de renting para los vehículos de empresa.
- Continuar con el sistema de separación de residuos generados (papel, tóner...), así como con la señalización de buenas prácticas ambientales.
- Seguir utilizando el buzón de sugerencias, para que el personal pueda realizar propuestas que mejoren el impacto en el medio ambiente de la entidad. De esta forma, se implica directamente al personal en la toma de acciones.
- Continuar con la formación al personal en plantilla y formación al personal nuevo en materia de sensibilización y respeto por el Medio Ambiente.
- Seguir realizando auditoría energética por las oficinas de EUROCONTROL por parte del departamento de consultoría energética, para poder valorar si es necesario tomar alguna acción de mejora tecnológica con respecto al medio ambiente, en cada una de ellas.
- Evaluar y adquirir productos y equipos para algunos de los tipos de trabajo que sean más respetuosos con el medio ambiente.



ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

❖ Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Durante el periodo 2018 se han realizado las siguientes acciones para la anticorrupción:

- En el 2018 se ha implantado un Sistema de Prevención de Delitos (UNE 19 601, ISO 37 001), con el que poder fortalecer la lucha contra la corrupción que se lleva desde EUROCONTROL.
- Se han definido Protocolos de actuación concretos con el fin de orientar las acciones en relación con la aceptación y ofrecimiento de regalos y atenciones, así como en el trato con funcionarios públicos y autoridades, para aquellos puestos significativos.
- Se sigue utilizando el canal de comunicación con los empleados (vía correo electrónico) para que puedan hacer llegar al departamento de gestión interna aquellas dudas que le puedan surgir respecto al cumplimiento de este principio.
- En las auditorías internas se analiza específicamente este principio gracias al punto concreto que se ha incluido en las listas de chequeo.
- Formación continua a los empleados de Eurocontrol para reforzar el compromiso contra la corrupción y repasar el Código Ético y de Conducta.
- Se ha actualizado el Código Ético y de Conducta para revisar algunas conductas que eviten que se den casos de extorsión y sobornos, en el trabajo diario del personal y en la contratación de proveedores.
- Se han aplicado la política y procedimientos documentados para controlar que no se produzca corrupción, extorsión, soborno...
- Continuar realizando las auditorías de cuentas por personal externo a EUROCONTROL.



❖ **¿Cómo se han medido los resultados?**

- Durante el 2018 no se han detectado situaciones que vulneren este principio a través del análisis de las consultas realizadas por los empleados.
- Mediante la evaluación de la satisfacción de la formación dada al personal, el personal que la ha realizado en 2018 valora de forma positiva las medidas establecidas y a través del departamento de gestión interna que realiza el seguimiento de este principio no se ha detectado ningún caso en el que se vulnere este principio.
- En 2018 se ha vuelto a realizar auditoría de cuentas por personal externo a nuestra Organización en la que se ha comprobado que no se dan casos de pagos, en efectivo o en especie, o comisión ilegal por parte de los clientes que puedan estar relacionados con conductas corruptas.
- En la evaluación que se realiza de los proveedores no se ha detectado que en ningún caso se haya recibido por parte de los mismos descuentos u otro tipo de atenciones para que EUROCONTROL o su personal pueda obtener beneficio.
- Igualmente, en el caso de clientes, tampoco se ha puesto de manifiesto que se lleguen a acuerdos que pudieran poner en duda el cumplimiento de este principio.
- En las auditorías internas que se han realizado tampoco se han detectado casos en los que se haya podido incurrir en corrupción en el desarrollo de los trabajos realizados.

❖ **Objetivos**

Los objetivos que se plantean para el 2019 son los siguientes:

- Certificar el Sistema de Prevención de Delitos (ISO 37 001) para seguir en el proceso de lucha contra la corrupción dentro de nuestra organización.
- Revisar los protocolos de actuación que se han establecido para actualizar las acciones en relación con la aceptación y ofrecimiento de regalos y atenciones, así como en el trato con funcionarios públicos y autoridades, para aquellos puestos significativos.



- Mejorar la comunicación con empleados, se incluirá alguna cuestión relativa a este tema en las encuestas de clima laboral que se realicen a través de la plataforma informática.
- Continuar con el plan de formación para los empleados de EUROCONTROL para reforzar el compromiso contra la corrupción y recordar las pautas establecidas de cómo actuar en caso de corrupción, que se establecen tanto en la política contra la corrupción como en el Código Ético y de Conducta.
- Continuar realizando las auditorías de cuentas por personal externo a EUROCONTROL.

